

ACTA N° 122: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero de 2006, siendo las 8:45 horas, se reúne la Comisión Asesora Ambiental.

Se encuentran presentes: ALOMA SARTOR, ALBERTO SANGRE y ROBERTO URSINO (H.Concejo Deliberante de Bahía Blanca); NESTOR ORTEGA (Subsecretario de Gestión Ambiental); ADRIAN DE PALMA (Saneamiento Ambiental); MIRTA ALFIERI (Dpto. Habilitaciones de Comercios e Industrias); FERNANDO REY SARAIVA (Comité Técnico Ejecutivo); JUAN VICENTE SANCHIS (Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires); LEONCIO MONTESARCHIO y EDUARDO CONGHOS (Asociación Ambientalista del Sur); ROSSANA EPULEF (Universidad Tecnológica Nacional); GRACIELA GREGORINI (Colegio de Agrimensores); ENRIQUE OTAOLA (Colegio de Ingenieros); JORGE OREGUI (Ejército Argentino); HERNAN ZERNERI (Asociación Civil Unión 20 de Agosto); PAOLA GERMAIN (TELLUS); GUILLERMO FIDALGO (AQUAMARINA); VICTORIA MASSOLA (Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde); HUGO SIMONI (Asociación de Industrias Químicas de Bahía Blanca); NESTOR MATTA (Universidad Nacional del Sur); CARLOS CARIGNANO (Invitado Especial); RUBEN HUMBERTO SANTA MARIA (Director de la Revista Reporte Ambiental e integrante de la Asociación Ambientalista del Sur).

Comienza la reunión con una revisión de la concejal Sartor de los temas que fueron tratados el año pasado para ver si hay alguien interesado en retomar alguno de ellos.

En primer lugar se trata el tema Relevamiento de Antenas en la ciudad y su situación en la relación a la Resolución 900/2005 de la Secretaría de Política Ambiental. Además solicitud de análisis de casos para ser exceptuados por la norma (radioaficionados). Para tratar este tema se invitó al Ing. Matta.

Sartor realiza una pequeña introducción al tema comentando que se presentó un proyecto solicitando se realice un relevamiento de las antenas y ver en que situación se encuentran en función de la Resolución 900/2005 de la Secretaría de Política Ambiental. En el Concejo hay todos los días planteos de distintas escuelas denunciando la ubicación de las antenas.

Ortega comenta que está llegando al Concejo un informe de la Municipalidad con los detalles de ese relevamiento. Hay 72 antenas, se encontraron que 25 no cumplen con la resolución; 64 frecuencias de radiodifusión; 59 FM de las cuales 19 están habilitadas y 40 están ilegales. Hay 4 o 5 antenas que no se sabe a que frecuencia pertenece.

Este listado ya fue enviado a la Secretaría de Política Ambiental para ponerlos en conocimiento. Aclara que se apuntó a las antenas de uso comercial, a estas habría que sumarle las de la policía, municipalidad, etc.

Sartor informa que los radioaficionados realizaron una presentación en este H.Concejo, donde piden que se los excluya de la resolución 900/2005.

El Sr. Santa María sugiere que se realice un relevamiento en Ingeniero White, ya que debe haber por las empresas mas de quinientas antenas, por tal motivo hay horarios que interfieren a las AM como LU2. Comenta que ya efectuó las denuncias al CTE y a la Secretaría de Política Ambiental.

El Ing. Matta opina que la Secretaría de Salud de la Nación debiera establecer un umbral más bajo.

Ortega dice que las antenas se deben sacar de la ciudad, se podrían hacer 3 antenas comunitarias. El problema es el costo y la cobertura, ya que quedarían algunas zonas ciegas.

De Palma hace referencia a que existe una resolución, por expediente 1273-HCD/2001, referida a los estándares de seguridad para la exposición a radiofrecuencias, sancionada el 30-05-2002.

Conghos propone reflotar el expediente y hacer nuevamente la resolución.

Matta considera sumamente necesario que se compre equipamiento para realizar mediciones.

Ortega informa que se está trabajando en una ordenanza donde se propone el cobro de un canon para la compra de equipos.

Otaola opina que se debe realizar en primer lugar la aislamiento y protección de las ventanas en las escuelas que tienen antenas cerca.

Matta reitera la necesidad de solicitar a la Secretaría de Salud de la Nación y ante la Cámara de Diputados que se bajen los niveles permitidos y que se deben tener los elementos de medición propio del municipio.

La Subcomisión podría armar una nota dirigida al Concejo o al Ejecutivo Municipal y volver a pedir su intervención. La Subcomisión REM se reunirá toda la información existente y producirá un informe para elevarlo al concejo.

Se despide el Ing. Matta, y se le agradece su presencia y colaboración en este tema.

Estudio integral de la capacidad sustentable de explotación económica de la Ría.: Sartor informa que se envió un archivo por mail con la fundamentación realizada por la Dra. López Cazorla, para que nos permita realizar un proyecto.

Fernando Rey Saravia comenta que se apoyó y se aprobó el proyecto de la Dra. Hoffmeyer, y que se realizará este año.

Sartor presenta un proyecto de resolución (expte. 196-HCD/2006), solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a especialistas en la materia para un estudio integral de la ría de Bahía Blanca.

Montesarchio propone formar una subcomisión e insiste en que para realizar ese proyecto se debe contar con recursos.

Dada la existencia de distintos estudios e informes, Otaola propone juntar toda la información para no realizar un análisis que ya se haya hecho anteriormente.

Se nombra a Montesarchio coordinador de esta subcomisión y encargado de citar a reunión a la Dra. López Cazor, Dra. Hoffmeyer y al Ing. Freije.

Sartor manifiesta que se sabe que si no hay recursos el estudio no se puede hacer, ya que la gente tiene sus propios trabajos y sus propias responsabilidades. Considera que nuestro deber es ver como gestionar esos recursos para que estos estudios se hagan.

Agrega que el Departamento Ejecutivo hizo una reunión Producción, Dirección de Pesca, Subsecretaría de Gestión Ambiental, mandaron una nota donde dicen que van a pedir la información existente. Se va a formar un expediente donde se anexará su proyecto de resolución, la idea sería que de la Comisión debiera salir una nota manifestando su interés y la necesidad de hacer el estudio. En el Concejo va a ver un plenario de las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social y Control y Preservación del Medio Ambiente, se convocará a algunos sectores y se verá la gestión de los recursos reales. Existen dos cosas distintas: una es la gestión de los recursos y la otra es la definición del estudio. Manifiesta que en su poder tuvo el informe que realizaron en la provincia de Río Negro, que está a disposición de los que esten interesados en fotocopiarlo, es muy amplio.

Se reunirá esta pequeña subcomisión para redactar una idea marco que la coordinará el Lic. Montesarchio. y se seguirá avanzando en el tema.

Implementación de un Programa de Gestión de los Residuos de Agroquímicos: Otaola informa que este estudio surgió por inquietud de varios productores que tenían agroquímicos vencidos y no sabían que hacer. La idea es generar una base de datos y ver el manejo de envases vacíos. Se está realizando un relevamiento mediante una encuesta a los productores para saber que cantidad se está generando. Hay un programa denominado Agrolimpio de CAFASE, que trasladan los envases vacíos a Santa Fe Rosario, los trituran y los reciclan como parte de alambrado.

La idea es realizar un depósito transitorio. También se informa que se realizará una capacitación del uso, una campaña de educación, principalmente a los productores familiares.

Una vez que culmine la encuesta que tardará aproximadamente un mes, esta subcomisión se va a volver a reunir y si hay alguien que quiera incorporarse están todos invitados.

Proyecto de Ordenanza para la relocalización de los Hornos Ladrilleros: Ortega informa que sobre fines del año 2004 el Departamento Ejecutivo presentó un proyecto, luego se lo retiró para reestudiarlo, hubo reuniones con vecinos de la zona de Calderón y representantes de la Cámara de Ladrilleros. Sobre la base del proyecto que se había armado, se fue puliendo y se fueron agregando sugerencias e ideas que fueron tirando distintas partes, y ese es el proyecto que ingresó en diciembre del año pasado al Concejo Deliberante.

Realiza un breve comentario sobre el mismo refiriéndose entre otros detalles, a los posibles lugares de ubicación. Afirma que existe la necesidad de regular este tema. Se compromete a enviarlo a esta secretaría para poder ser remitido por mail a todos los integrantes de la Comisión Asesora.

El expediente se encuentra depositado en las Comisiones de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, desde el 02-12-2005.

Queda pendiente para la próxima reunión el tratamiento de la reglamentación de la ordenanza de la creación de la comisión asesora ambiental.

Acordando que la próxima reunión se realizará el primer martes del mes de marzo, y siendo las 11:10 horas, finaliza la reunión.